

## **Declaración institucional reclamando servicios ferroviarios competitivos, eficientes y útiles para las personas**

La Ley de Movilidad Sostenible reconoce en su exposición de motivos que la movilidad juega un papel fundamental en la vida de las personas. La facilidad para viajar no solo promueve la libertad de elección del lugar de residencia y el ejercicio efectivo del derecho al trabajo, sino que es fundamental para el acceso a otros servicios públicos esenciales como la educación y la salud.

La actual crisis energética y la escalada de precios, el reto climático y la salud exigen también la adaptación de los modos de transporte a una movilidad limpia, menos ligada al uso del vehículo privado, y en este sentido, el transporte de viajeros por ferrocarril destaca como la forma más sostenible de transporte público.

La Unión Europea define este transporte como un servicio público de interés general, atribuyéndole un papel esencial en la promoción de la cohesión social y territorial, la mejora del bienestar de la ciudadanía y su contribución al desarrollo económico. Este reconocimiento como servicio de interés general impone a los proveedores, en este caso RENFE, como operador del servicio, la obligación de prestar determinados servicios bajo determinadas condiciones: cobertura territorial total, niveles mínimos de calidad y precio asequible.

La finalidad de las inversiones públicas es aquella que genera mayor valor social y por ello, en los últimos 20 años, las administraciones encargadas de la red ferroviaria en Galicia han realizado un notable esfuerzo inversor, que se ha visto reflejado en una mejora de las infraestructuras ferroviarias. Esta mejora en la red interior de Galicia ha hecho posible la puesta en marcha de los servicios ferroviarios declarados Obligación de Servicio Público por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, determinando la competencia de la Administración General del Estado, e indicando que suscribiría un contrato con RENFE para la línea convencional de media distancia Vigo-A Coruña, como la línea de alta velocidad de media distancia AVANT Ourense-A Coruña.

La media distancia, como forma sostenible de transporte público de interés general con promesa de velocidades y tiempos muy competitivos, ha brindado una oportunidad para la relación entre ciudades de forma que genere dinámicas de empleo, crecimiento económico y bienestar a la población en áreas metropolitanas, ciudades del eje atlántico y éstas con Ourense, mostrando actualmente un comportamiento en número de viajeros similar a las conexiones de proximidad de las grandes áreas urbanas de España.

Los datos públicos disponibles para 2019 y 2020 sitúan la ruta A Coruña-Santiago-Vigo en cifras de alrededor de dos millones de viajeros con un incremento que ronda el 4% en 2019, siendo la cuarta ruta de España en distancia media en número de usuarios, mientras que la ruta A Coruña-Santiago-Ourense se acerca al millón de usuarios.

Este aumento de personas usuarias y servicios no provocó que la red ferroviaria gallega tuviera problemas de capacidad o saturación, tal y como se refleja en el manual de capacidad de ADIF y ADIF AV de 2019, así como en la declaración de Red

que recoge los tráficos del mismo año. Esta circunstancia permite a los operadores aumentar el número de servicios en caso de aumento de la demanda.

A pesar de la oportunidad de empleo, bienestar y cohesión social y territorial que prometen las infraestructuras y la prestación de servicios en la modalidad de servicio público a media distancia, esta institución es consciente de la necesidad de mejorarla en las conexiones internas de Galicia. Así, hay que tener en cuenta dos hechos que han cambiado la prestación de este servicio:

1. En primer lugar, la pandemia generada a raíz del COVID-19, la declaración del primer estado de alarma, así como las sucesivas normas que afectaron a la movilidad en general, supusieron una drástica eliminación de servicios que luego se recuperaron, pero sin volver a la oferta existente antes de marzo de 2020.

2. En segundo lugar, la puesta en marcha del servicio AVE entre Madrid y Ourense. La existencia de este nuevo servicio ha supuesto un ajuste de servicios y conexiones entre Ourense y otras ciudades, llevado a cabo principalmente bajo la premisa de facilitar la conexión con el AVE a Madrid, pero sin tener en cuenta las necesidades de los usuarios gallegos que utilizan el ferrocarril como medio de transporte para ir a sus centros de trabajo y estudio.

Ante esta situación, consideramos que para que la mejora de los servicios e infraestructuras ferroviarias de Galicia sea una oportunidad real para los gallegos que se desplazan entre los distintos territorios gallegos, es necesario profundizar en la consideración del transporte ferroviario de viajeros como un servicio público y en consecuencia profundizar la garantía de universalidad, accesibilidad y prestación en condiciones económicas atractivas y accesibles para todos los usuarios.

Por todo ello, el Pleno de la Diputación de A Coruña

DECLARA

Que instará a RENFE, como operador del servicio:

A repoñer os servizos eliminados como consecuencia da pandemia do Covid-19 e a chegada do AVE a Galicia.

Adaptar as frecuencias nos servizos de Media Distancia e Avant de forma que se facilite a súa utilización nos horarios habituais de entrada e saída en centros de traballo e estudo, tanto en xornadas continuas como partidas, e os servizos ferroviarios sexan verdadeira alternativa de transporte.

Tomar as medidas necesarias para garantir a puntualidade e fiabilidade dos servizos ferroviarios de proximidade, media distancia convencional e Avant suxeitos a OSP.

Avanzar nunha política tarifaria adaptando o prezo dos abonos á realidade socioeconómica actual cumprindo a condición de asequibilidade como servizo público.

Mellorar a flexibilidade na utilización dos abonos e a coordinación entre as distintas modalidades de transporte (horarios, cartóns transporte...).

Manter unha oferta de servizos públicos media distancia en convivencia e non con prevalencia de servizos comerciais de longa distancia ou AVE que conectan a nosa Comunidade co resto da península.